



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22960

24/04/2025

66074

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el Gobierno es consciente de la importancia de luchar contra la violencia de género desde las instituciones impulsando la coordinación ministerial y el trabajo conjunto que permita un abordaje desde diversas perspectivas. En ese sentido, el Ministerio de Sanidad ha participado en varios comités de crisis convocados por el Ministerio de Igualdad en los que se destacó el papel del ámbito sanitario en esta cuestión.

Por otra parte, se señala que el [Informe de la Subcomisión para la Renovación y Actualización del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género](#), aprobado por el Congreso y publicado en el Boletín de las Cortes Generales de 26 de febrero de 2025, contempla medidas referidas a la formación en violencia de género a profesionales del ámbito sanitario y protocolos para detectar y asistir a víctimas de violencia machista en Atención Primaria.

Asimismo, se informa de que en la [Resolución de 29 de abril de 2025, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres](#), se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad por el que se fijan los criterios de distribución y la distribución resultante para el ejercicio 2025 de los créditos presupuestarios destinados al desarrollo por las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y se formalizan los compromisos financieros resultantes.

Madrid, 05 de junio de 2025